

**#Febrero/22**

## **Nacimientos**

FERREYRA RUFINA  
2/2/2022

BOSSIO ROSARIO  
6/2/2022

RAMOS CORAITE NAHUEL ALAN  
6/1/2022

CORAITE NINA DANTE ANGEL  
20/1/2022

CONCARI SANTINA  
1/2/2022

VIZCARRA CAMILA  
16/2/2022

ALBORNOZ DANIELLE EMILIA  
1/2/2022

MATILDA BORDA PERUCCIO  
3/2/2022

DEDOMINICI ANA LUZ  
10/2/2022

DIAZ HERRERA  
JUANA VALENTINA  
20/1/2022

ALCARAZ GONZALEZ  
AARON MAXIMILIANO  
25/12/2019

RAMIREZ JOAQUIN  
8/2/2022

RODRIGUEZ BAEZ LISANDRO  
30/1/2022

## **Defunciones**

PLAZA BEATRIZ ROSARIO  
1/2/2022  
FRANSA HUGO LUIS  
8/2/2022

VILLEGAS SIRA ANDREA  
28/1/2022

GONZALEZ MARIA MERCEDES  
7/2/2022

GALAN WILFREDO MISAEAL  
8/2/2022

RAMIREZ N. N.  
8/2/2022

RODRIGUEZ UMBERTO GABINO  
12/2/2022

RUATTA CATALINA MARIA  
12/2/2022

TURELLO MARIA ESTHER  
17/2/2022

DIAZ NESTOR EDUARDO  
14/2/2022

## **Matrimonios**

SALUSSO JONATHAN DAVID  
GIORDANA LAURA ITATI  
3/2/2022

ZALAZAR SERGIO DAVID  
PALACIOS ARIANA MARIBELA  
4/2/2022

LUCERO EDUARDO CEFERINO  
YOERG ERICA MARIEL  
25/2/2022

CARI HECTOR ARIEL  
MORAN SONIA ALEJANDRA  
25/2/2022

# Decretos

Los decretos son firmados por el Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal Guillermo D. Cavigliasso y el Secretario de Gobierno Ricardo Falzetti

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 041/22**

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1924/2022 mediante la cual SE AUTORIZA a la gestión y toma de un préstamo ante el FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, para la compra de un equipo Digitalizador de Imágenes de Radiología.

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2020

## **DECRETO N° 042/22**

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1930/2022 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para RATIFICAR CONVENIO DE ADHESIÓN AL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO.

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 043/22**

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1932/2022 mediante la cual se autoriza al Ing. Guillermo D. Cavigliasso, a firmar la cancelación de la hipoteca a favor del Sra. GARELLO, Laura Marisa, del lote ubicado en calle Las Heras N°0587de nuestra ciudad, CI01 SE02 MA030 PA021, para la construcción del Plan de Viviendas CABRERA MI CASA N°6

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 044/22**

Art. 1º: PROMULGAR la Ordenanza N° 1933/2022 mediante la cual se autoriza al Ing. Guillermo D. Cavigliasso, a firmar la cancelación de la hipoteca a favor del Sr. VERA, Federico, del lote ubicado en calle Bolívar N° 1756 de nuestra ciudad, CI01 SE01 MA232 PA018, para la construcción del Plan de Viviendas CABRERA MI CASA N°6

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 045/22**

Art. 1º: PROMULGAR la Ordenanza N° 1931/2022 mediante la cual se autoriza al Ing. Guillermo D. Cavigliasso, a firmar la Devolución de la propiedad a favor del Sr. TORRES, Hernán, del lote ubicado en calle Bv. Los Quebrachos N°375 de nuestra ciudad, CI01 SE01 MA244 PA111, para la construcción del Plan de Viviendas Cabrera Mi Casa N°6

Art. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 046/22**

Art. 1º: PROMULGAR la Ordenanza N° 1927/2022 que llama a CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS para adquirir una Caja Volcadora tipo batea nueva de 16 m montada sobre camión Mercedes Benz Atego 1721-48.-

Art. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 4: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 047/22**

Art. 1: PROMULGAR la Ordenanza N° 1926/2022 que llama a CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS para adquirir UN VEHICULO TIPO CAMION USADO, para montar una Caja Volcadora tipo Batea.-

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 048/22**

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1934/2022 mediante la cual se solicita autorización para el Incremento de Haberes 2022 los Agentes Municipales.

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 049/22**

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N°1928/2022 que llama a CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS para la contratación de Mano de Obra, Materiales, Maquinarias y Herramientas necesarias, para la ejecución de 1.181 metros de cañerías cloacales.-

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 050/22

ART. 1: PROMULGAR la Ordenanza N° 1929/2022 que llama CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS para adquirir 842 m3 de Hormigón Elaborado H-21 y de 256 m3 de Hormigón elaborado H-25.-

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

ART.3: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 01 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 051/22

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1925/2022 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VENTA DE VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL:

1. Cargadora marca MICHIGAN R50 C, modelo 2013.
2. Cargadora marca SCAT-TRAK 1700 HD, modelo 1993.
3. Camión Mercedes Benz, modelo 1114/42, año 1975, con equipo de riego instalado de 8.000 litros.

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 02 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 052/22

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$56.100,00 ( pesos cincuenta y seis mil cien c/ 00/100) en concepto de pago por el mes de Enero de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los Sres.:

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	MONTO	FIRMA
PAUTASSI, Azucena de la Cruz	40.202.436	\$31.000,00	
CANELLO, Gregorina Antonia	37.717.698	\$25.100,00	
TOTAL		\$56.100,00	

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 02 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 053/22

Art. 1: Abonar a las Auxiliares Escolares de nuestra localidad, el monto que se detalla a continuación, según lo establecido por la Comunidad Regional Juárez Celman, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Diciembre de 2021, en los establecimientos educativos de nuestra localidad.

### DETALLE DE AUXILIARES ESCOLARES

ESCUELA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	IMPORTE
<b>I.P.E.A</b>			
I.P.E.A	CASTRO ROCIO	42.219.441	\$20.800,00
<b>ESC. EMILIO F. OLMOS</b>			
E.F OLMOS	PRADO ROMINA	37.599.112	\$20,800.00
<b>ESC. JOSE MARIA PAZ</b>			
J.M PAZ	FERNANDEZ MARIA CRISTINA	30.154.034	\$20,800.00
<b>ESC. I.S.J.L.C</b>			
I.S.J.L.C	BARRIONUEVO NELIDA DEL VALLE	26.881.238	\$20,800.00
			\$83,200.00

ART. 2: Imputar el gasto establecido en el Art.1 en la cuenta Presupuestaria 2.1.01.51 OTROS EGRESOS.-

ART. 3: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

ART. 4: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 03 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 054/22

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$3.100,00 ( pesos ters mil cien c/ 00/100) en concepto de pago por el mes de Enero de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los Sres.:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>MONTO</b>	<b>FIRMA</b>
BELLUATTI, MICAELA	31.403.836	\$3.100,00	
TOTAL		\$3.100,00	

Art. 2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

General Cabrera, 03 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 055/22**

Art. 1º: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2021, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DÍAS</b>	<b>FECHA</b>
866	RIVOIRA, JULIO CESAR	10	14/02/2022 al 28/02/2022
991	ARIAS, CLAUDIA MARCELA	10	09/02/2022 al 22/02/2022
992	RAMOS, PAOLA SOLEDAD	10	10/02/2022 al 23/02/2022

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

General Cabrera, 03 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 056/22**

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$6.000,00 (pesos seis mil c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto al Sr.:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>MONTO</b>	<b>FIRMA</b>
BERTOGLIO, TRINIDAD	41.225.784	\$6.000,00	

Art. 2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



General Cabrera, 8 de febrero de 2022

## DECRETO N° 057/22

Art.1°: DECLARESE de Interés Municipal y deportivo la 25° edición de la COPA DAVID FUENTES, Circuito de Vóley de Playa que se llevará a cabo en la ciudad de General Cabrera los días 12 y 13 de febrero del corriente año.-

Art.2°: ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.-

Art.3°: EL presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 09 de Febrero de 2022.

## DECRETO N° 058/2022

Art. 1°: ABONAR a las personas que se detallan en el Anexo I, correspondiente al PROGRAMA PAICOR, período Enero de 2022, que asciende a un total de \$123.670,00 (ciento veintitrés mil seiscientos setenta c/00/100)

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

ANEXO I

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>MONTO</b>	<b>FIRMA</b>
ACEVEDO, Ana María	16.633.811	\$19.360.00	
AZCURRA, Ester Ilsa	33.053.713	\$16.730,00	
HUPPI, Celia Beatriz	21.515.314	\$13.530,00	
IRUSTA, Mariana Noelia	32.550.884	\$13.530,00	
REYNOSO, Ayelen Claudia	38.338.104	\$16.730,00	
RODEIRO, Vanina Soledad	34.965.910	\$13.530,00	
RIVERA, Victoria	37.525.868	\$16.730,00	
TOLEDO, María José	24.955.141	\$13.530,00	
TOTAL		\$123.670,00	

## DECRETO N° 059/22

Art. 1°: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2022, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
856	ACOSTA, SUSANA RAQUEL	5	14/02/2022 al 18/02/2022
956	ALTAMIRANO, ROSA RAMONA	10	14/02/2022 al 25/02/2022
579	NUÑEZ, CARINA NOEMI	10	14/02/2022 al 25/02/2022
853	QUEVEDO, CLAUDIA MARISEL	5	14/02/2022 al 18/02/2022

Art.2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 10 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 060/2022

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 33.173,00 (treinta y tres mil ciento setenta y tres c/00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	MONTO	FIRMA
ENRIQUE ROSA	30517705	\$16.939,00	
FIGUEROA CELESTE	38490737	\$16.234,00	
TOTAL		\$ 33.173.00	

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese

---

General Cabrera, 10 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 061/22**

Art. 1°: OTORGAR un subsidio de \$10.000,00 (pesos diez mil c 00/100) al Área de Cultura y de Deporte, Recreación y Juventud para afrontar los gastos dentro del programa VERANO EN TU CIUDAD.-

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése a Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

REFERENCIA: EXP. N° 22-01-2021

## **DECRETO N° 062/22**

ARTÍCULO 1°: CONCÉDASE a la agente Noelia Giorgina LEGUIZAMON, D.N.I. N° 29.761.455, Legajo N° 684, licencia por razones de salud y con goce de sueldo, de acuerdo con lo preceptuado por la Ordenanza N° 147/70, Capítulo II, art. 7°, a partir del 10 de Febrero hasta el 10 de Marzo del año 2022.

ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE a la agente Leguizamón que deberá acompañar al vencimiento de la licencia dispuesta en el artículo precedente, historia clínica y demás elementos de juicio médico por ante la Secretaría de Salud y Ambiente, a los fines de certificar la existencia real de la causal médica indicada, de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza N° 147/70, Capítulo II, art. 10°.

Art.2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art.3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 063/22**

Art. 1°: RECEPTAR el reclamo formulado por la Sra. SANCHEZ JESSICA JANET, D.N.I N° 39.826.399, con domicilio en Laprida 753 de la Localidad de General Cabrera, mediante Telegrama N° CD 92276352-5.-

Art. 2°: REQUERIR a la Sra. SANCHEZ Jessica Janet, la constitución del domicilio electrónico requerido por el art. 25 de la LPO.-

Art. 3°: FORMAR expediente administrativo que se identificará con el número 2022-1-1.-

Art. 4º: REFRENDA el presente decreto el Sr. Secretario de Gobierno.-

Art. 5º: COMUNIQUESE, notifíquese, hágase saber, dése copia y archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 064/22**

Art. 1º: OTORGAR un subsidio de \$5.100,00 (pesos cinco mil cien c/00/100) al Área de Cultura para afrontar los gastos ocasionados.-

Art. 2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése a Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 065/22**

Art.1º: ABONAR la suma de \$ 19.275,00 (pesos diecinueve mil treinta y cinco c 00/100) a la persona que se detalla a continuación por el reparto de cedulones.-

<b>NOMBRE</b>	<b>PESOS</b>
PÉREZ PERALTA TOMÁS	\$19.035,00

Art. 2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

REFERENCIA: EXP. N° 20-01-2021

## **DECRETO N° 066/22**

ARTÍCULO 1º: CONCÉDASE a la agente María Alejandra Fernández, D.N.I. N° 20.245.467, Legajo N° 019, licencia por razones de salud y con goce de sueldo, de acuerdo con lo preceptuado por la Ordenanza N° 147/70, Capítulo II, art. 7º, a partir del 10 de Febrero hasta el 11 de Marzo del año 2022.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE a la agente Fernández María Alejandra que deberá acompañar al vencimiento de la licencia dispuesta en el artículo precedente, historia clínica y demás elementos de juicio médico por ante la Secretaría de Salud y Ambiente, a los fines de certificar la existencia real de la causal médica indicada, de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza N° 147/70, Capítulo II, art. 10º.

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 067/22**

Art.1º: SANCIONESE con 3 (TRES) días de suspensión al agente municipal DIAZ, LAURA ALEJANDRA D.N.I. 33.798.536, Legajo N° 940. Dicha sanción se deberá cumplir durante los días 14, 15 y 16 de Febrero del corriente año.-

Art. 2º: DESCONTAR de los haberes del mes de Febrero la presente suspensión y los días de inasistencia.

Art. 3º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

Art. 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 068/22**

Art.1º: SANCIONESE con 03 (TRES) días de suspensión al agente municipal SOSA, JOHANA ELIZABETH D.N.I. N° 35.882.040, Legajo N° 946. Dicha sanción se deberá cumplir durante los días 15, 16 y 17 de Febrero del corriente año.-

Art. 2º: DESCONTAR de los haberes del mes de Febrero de 2022 la presente suspensión y los días de inasistencia.

Art. 3º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

Art. 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 069/22

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 4.000,00 (cuatro mil c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>MONTO</b>	<b>FIRMA</b>
ROCA, Raúl Humberto	12.144.311	\$4.000,00	

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 14 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 070/22

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$12.000,00 (pesos doce mil c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto al Sr.:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FIRMA</b>
ALBELO, Jose	\$12.000,00	

Art.2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art.3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 15 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 071/2022

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 36.350,00 (treinta y seis mil trescientos cincuenta c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>MONTO</b>	<b>FIRMA</b>
CASTRO ROCIO	42.219.441	\$18.000,00	
CANELLO GREGORINA	37.717.698	\$18.350,00	
TOTAL		\$ 36.350,00	

Art. 2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese

---

General Cabrera, 16 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 072/22**

Art. 1º: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2021, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DÍAS</b>	<b>FECHA</b>
817	DE MICHIEL, MARIA EUGENIA	10	07/03/2022 al 18/03/2022
821	DI RISIO, JAQUELINA ANDREA	05	02/03/2022 al 08/03/2022

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 16 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 073/22**

Art.1º: OTORGAR un subsidio al Dto. De Acción Social por el monto de \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil con 00/100), para asistir a personas de escasos recursos durante los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año.-

Art.2º: EL presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 17 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 074/22**

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$ 19.451.28 (pesos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y uno con 28/100) a la Sociedad Italiana para colaborar con los gastos de mantenimiento de su Sede.-

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 18 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 075/22**

Art. 1º: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2021, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DÍAS</b>	<b>FECHA</b>
043	PALACIO, JUAN CARLOS	10	21/02/2022 al 08/03/2022

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 18 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 076/22**

Art. 1º: OTORGAR un subsidio de \$8.000,00 (pesos ocho mil c 00/100) al Área de Cultura y de Deporte, Recreación y Juventud para afrontar los gastos dentro del programa VERANO EN TU CIUDAD.-

Art. 2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése a Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 18 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 077/22**

Art.1º: SANCIONESE con 3 (TRES) días de suspensión al agente municipal TOLEDO, MARIA BELEN D.N.I. N° 34.208.823, Legajo N° 927. Dicha sanción se deberá cumplir durante los días 21, 22 y 23 de Febrero del corriente año.-

Art. 2º: DESCONTAR de los haberes del mes de Febrero la presente suspensión y los días de inasistencia.



Art. 3º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

Art. 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 18 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 078/22**

Art. 1º: OTORGAR becas Universitarias por \$4.500,00 cada una (pesos cuatro mil quinientos c/00/100) durante los meses de Marzo a Diciembre del corriente año, a los siguientes alumnos universitarios que se detallan en el presente Decreto como Anexo 1.-

Art.2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

### **ANEXO I**

## **DECRETO N° 078/22**

<b>BECADOS UNIVERSITARIOS 2022</b>			
<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MONTO</b>	<b>FIRMA</b>
1. Aliaga Gisela Melina	43.607.135	\$4.500,00	
2. Alovero Cándida	42.858.870	\$4.500,00	
3. Asnal Brisa	43.189.448	\$4.500,00	
4. Aválos Julián	39.972.123	\$4.500,00	
5. Belluatti Marisol Solange	41.440.078	\$4.500,00	
6. Carranza Augusto	42.440.992	\$4.500,00	
7. Cavallo Lingua Agustín	39.324.023	\$4.500,00	
8. Chanquía Agustín	40.964.974	\$4.500,00	
9. Cravero Agustina	44.203.143	\$4.500,00	
10. Domínguez Ulises	43.607.121	\$4.500,00	
11. Galván Alan Alexis	41.828.517	\$4.500,00	
12. Galván Andy Leonel	43.189.454	\$4.500,00	
13. Guerrina Delfina	44.657.030	\$4.500,00	
14. Knispel Ignacio	42.440.896	\$4.500,00	
15. Mina Belén del Rosario	43.927.922	\$4.500,00	

16. Monti Clarisa	44.203.160	\$4.500,00	
17. Monti Iván	39.324.056	\$4.500,00	
18. Morán Isaías	42.382.165	\$4.500,00	
19. Moyano Jesús	40.964.983	\$4.500,00	
20. Olmedo Balmaceda Lucia	44.813.975	\$4.500,00	
21. Peccoud Mateo	42.786.239	\$4.500,00	
22. Peralta Mayra Ayelén	42.787.209	\$4.500,00	
23. Quiroga Ariana Soledad	43.602.242	\$4.500,00	
24. Reynoso Milagros	45.590.923	\$4.500,00	
25. Rivotta Pereyra Florencia	44.244.529	\$4.500,00	
26. Torresi Camila	43.607.136	\$4.500,00	
27. Urquiza Brenda	44.244.127	\$4.500,00	
28. Villegas Mayco Raúl	44.203.151	\$4.500,00	
29. Tello Carlos	43.607.132	\$4.500,00	
TOTAL		\$130.500,00	

---

General Cabrera, 18 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 079/22**

Art.1°: ABONAR a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera, la suma de \$207.151,02 (pesos doscientos siete mil ciento cincuenta y uno con 02/100), correspondiente a la recaudación de la Contribución abonada desde el mes de Septiembre a Diciembre inclusive del año 2021, según lo establecido en el Art. 4 de la Ordenanza N° 1826/20, Tarifaria Anual 2021, que establece una contribución voluntaria especial con destino a la Asociación Bomberos Voluntarios de General Cabrera.-

Art.2°: Se adjunta al presente Decreto Planilla de Ejecución Presupuestaria de Ingresos desde el 01 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2021 de la cuanta de recursos 1.1.02.11 CONTRIBUCION P/BOMBEROS VOLUNTARIOS.

Art.3°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas.-

Art.4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

## DECRETO N° 080/22

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$91.000,00 (Pesos noventa y un mil con 00/100) por el mes de Febrero corriente año a los siguientes centros educativos según lo enunciado en el visto.-

Esc. José M. Paz	\$11.000,00
Jardín José M. Paz	\$7.000,00
Esc. Fray Pio Bentivoglio	\$11.000,00
Jardín Fray Pio Bentivoglio	\$7.000,00
Esc. Emilio F. Olmos	\$11.000,00
Jardín Emilio F. Olmos	\$7.000,00
Esc. Inst. Sup. Jerónimo Luis de Cabrera	\$11.000,00
Esc. Mariano Moreno	\$6.000,00
Esc. Arturo Capdevila	\$4.000,00
Esc. Especial Jerónimo L. de Cabrera	\$8.000,00
Esc. I.P.E.A 291	\$8.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$91.000,00</b>

Art. 2º: OTORGAR un subsidio mensual de \$127.000,00 (Pesos ciento veintisiete mil con 00/100) de Marzo a Diciembre del corriente año a los siguientes centros educativos:

Esc. José M. Paz	\$14.000,00
Jardín José M. Paz	\$10.000,00
Esc. Fray Pio Bentivoglio	\$14.000,00
Jardín Fray Pio Bentivoglio	\$10.000,00
Esc. Emilio F. Olmos	\$14.000,00
Jardín Emilio F. Olmos	\$10.000,00
Esc. Inst. Sup. Jerónimo Luis de Cabrera	\$14.000,00
Esc. Mariano Moreno	\$8.000,00
Esc. Arturo Capdevila	\$5.000,00
Esc. Especial Jerónimo L. de Cabrera	\$14.000,00
Esc. I.P.E.A 291	\$14.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$127.000,00</b>

Art.3° EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 21 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 081/22**

Art. 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 11.450,00 (pesos once mil cuatrocientos cincuenta con 00/100) al Área de Deporte, Recreación y Juventud por el mes de Febrero, para desarrollar las Actividades del Club del Caminante y del Programa de Actividades físicas y Programas de Actividades Físicas en Casa Hogar.-

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése a Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 21 de febrero de 2022

## **DECRETO N° 082/22**

Art. 1°: ADJUDICAR a la empresa INDUSTRIAS GALLO S.A.CUIT N°30-55682440-8, de la ciudad de Las Varillas - Córdoba, Una CAJA VOLCADORA TIPO BATEA NUEVA DE 16 M3 aproximadamente, nueva sin uso plasmada como Opción 1 en el acta de apertura de sobres.

Art. 2: ADQUIRIR el bien mencionado en el Art.1 por el valor de \$2.240.875,00 (pesos dos millones doscientos cuarenta mil ochocientos setenta y cinco.) según cotización de la empresa INDUSTRIAS GALLO S.A.CUIT N°30-55682440-8

Art. 3: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art. 2 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.03.01 VEHICULOS Y/O MAQUINARIAS.

Art. 4°: Se establece un plazo de 30 días hábiles para firmar el correspondiente Contrato de Compra – Venta del bien adjudicado en el Art.1.

Art. 5°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art. 6°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 21 de febrero de 2022

## **DECRETO N° 083/22**

Art. 1°: ADJUDICAR a AGE CER S.A. C.U.I.T. N° 30-70965294-6, la compra de un CAMION USADO para montar una Caja Volcadora tipo Batea de 16 m3 aproximadamente, plasmada en la única oferta presentada según consta en el acta de apertura de sobres.

Art. 2: ADQUIRIR el bien mencionado en el Art.1 por el valor de U\$D 70.000 (Dólares EE.UU. Setenta Mil),( Cotización Dólar vendedor billete BNA del día de la fecha)\$ 7.840.0000( pesos siete millones ochocientos cuarenta mil) según cotización realizada AGE CER S.A. C.U.I.T. N° 30-70965294-6.

Art. 3: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art. 2 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.03.01 VEHICULOS Y/O MAQUINARIAS.

Art. 4°: Se establece un plazo de 30 días hábiles para firmar el correspondiente Contrato de Compra – Venta del bien adjudicado en el Art.1.

Art. 5°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno

Art. 6°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 084/22**

Art.1°: PRORROGAR el vencimiento del pago Anual del año 2022 de la Tasa a la Propiedad, Servicio de Agua Corriente y Servicio de Cloacas, hasta el día 11 de Marzo del corriente año.-

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 085/22**

Art.1°: OTORGAR un subsidio de \$ 35.000,00 (treinta y cinco mil c/ 00/100) de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los señores:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>MONTO</b>	<b>FIRMA</b>
SALERA, ADRIAN	12.611.977	\$20.000,00	
MOLINA, TOMAS	42.440.900	\$15.000,00	
<b>TOTAL</b>		<b>\$35.000,00</b>	

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Servicios Publicos.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 086/22**

Art. 1°: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2021, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DÍAS</b>	<b>FECHA</b>
118	COSTABELLA, CLAUDIA CRISTINA	10	02/03/2022 al 15/03/2022

Art.2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de Febrero de 2022

## **DECRETO N° 087/22**

Art. 1°: OTORGAR un subsidio de \$4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos c/00/100) al Área de Cultura para afrontar los gastos ocasionados.-

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése a Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 088/22

Art. 1°: OTORGAR un subsidio de \$20.000,00 (pesos veinte mil c 00/100) al Área de Cultura y de Deporte, Recreación y Juventud para afrontar los gastos dentro del programa VERANO EN TU CIUDAD.-

Art. 2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése a Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 089/22

Art.1°: SANCIONESE con 5 (CINCO) días de suspensión al agente municipal BOSQUET MONZON, LEONARDO MARCELINO D.N.I. N° 21.420.017, Legajo N° 910. Dicha sanción se deberá cumplir durante los días 23, 24, 25 de Febrero y 02 y 03 de Marzo del corriente año.-

Art. 2°: DESCONTAR de los haberes del mes de Marzo la presente suspensión y los días de inasistencia.

Art. 3°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Servicios Públicos.

Art. 4°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 090/22

Art. 1°: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2021, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
043	PALACIO, JUAN CARLOS	03	09/03/2022 al 11/03/2022

Art.2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de febrero de 2022.

## **DECRETO N° 091/22**

Art. 1°: ADJUDICAR a la empresa VICON S.R.L. C.U.I.T. N°30-71501913-9 la realización de la obra, plasmada como Oferta N° 1 en el acta de apertura de sobres.

Art. 2°: ADQUIRIR el bien mencionado en el Art.1 por el valor de \$5.940.122,00 (pesos cinco millones novecientos cuarenta mil ciento veintidós.) según cotización de VICON S.R.L...

Art. 3°: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art. 2 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.04.05 OBRA AMPLIACION RED DE CLOACAS.

Art. 4°: Se establece un plazo de 30 días hábiles para firmar el correspondiente Contrato.

Art. 5°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 6°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---

General Cabrera, 23 de febrero de 2022.

## **DECRETO N° 092/22**

Art. 1°: ADJUDICAR a la empresa CEGMA SRL CUIT N° 30-70834588-8 la provisión de hormigón elaborado para obra de cordón cuneta y badenes en sectores varios de la ciudad, plasmada como Oferta N° 2 en el acta de apertura de sobres.

Art. 2°: ADQUIRIR el bien mencionado en el Art.1 por el valor de \$11.585.471,00 (pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno.) según cotización de CEGMA SRL.

Art. 3°: IMPUTAR el gasto mencionado en el Art. 2 en la partida presupuestaria del presupuesto vigente 2.3.01.04.01 OBRA DE CORDON CUNETAS.

Art. 4°: Se establece un plazo de 30 días hábiles para firmar el correspondiente Contrato.

Art. 5°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 6°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.

---



## **DECRETO N° 093/22**

Art. 1°: Declarar desierto el llamado a Oferta Pública de Precios según Ordenanza N°1925/22, por falta de presentación de ofertas.

Art. 2°: Llamar nuevamente a Oferta Pública de Precios para formalizar la venta de los vehículos que se detallan a continuación:

1. Una Pala Cargadora marca MICHIGAN R50 C, modelo 2013.
2. Una Pala Cargadora marca SCAT-TRAK 1700 HD, modelo 1993.
3. Camión Mercedes Benz, modelo 1114/42, año 1975, dominio TPV 024, con equipo de riego instalado de 8000 litros. A entregar a 90 días a partir de la fecha del decreto de adjudicación.

Art. 3°: Forma parte del presente Decreto lo establecido en la Ordenanza N°1925/22 en lo referente a la Condiciones Generales y Particulares del llamado a Oferta Pública de Precios.

Art. 4°: ART. 3: ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS. Las ofertas serán recibidas en secretaría de la Municipalidad de General Cabrera en sobre cerrado con la inscripción "OFERTA PUBLICA DE PRECIOS, ORDENANZA N°1925/22", conteniendo la oferta en original y copia expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo.

La oferta debe especificar el bien por el cual realiza la oferta pública.

Los bienes citados en el Art. 2 de la Ordenanza N°1925/22 podrán ser revisados y/o inspeccionados en la sede del Corralón Municipal, sito en calle Bv. España 1150 de la ciudad de General Cabrera.

ART. 5: BASE DE OFERTA. Se establece la siguiente base mínima a ofertar por los bienes establecidos en el Art. 1:

1. Cargadora marca MICHIGAN R50 C, modelo 2013. Base: \$1.550.000,00.-
2. Cargadora marca SCAT-TRAK 1700 HD, modelo 1993. Base: \$1.200.000,00.-
3. Camión Mercedes Benz, modelo 1114/42 año 1975, dominio TPV 024, con equipo de riego instalado de 8 litros. Sin Base.

ART. 6: RECEPCIÓN DE OFERTAS. La fecha para la recepción de las ofertas será a partir del día 24 de febrero de 2022 hasta las 11:30 horas del día 18 de marzo de 2022.

ART. 7: LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES. La apertura de sobres se realizará en la sede de la Municipalidad de General Cabrera, el día 18 de marzo de 2022 a las 12:00 horas. Se procederá a dar lectura a las mismas y se labrará acta donde consten las ofertas de cada una de las propuestas, como así también las observaciones que crean convenientes formular los presentes.

No se aceptarán, bajo ningún concepto, las ofertas que sean presentadas o que lleguen por correo o cualquier otro medio, luego de la hora fijada en los avisos del llamado a Oferta Pública para la apertura de las propuestas, aun cuando la apertura de los sobres se haya retrasado y todavía no se haya abierto ninguno de ellos en el momento que pretenda efectuarse la presentación y aun cuando se justifique por el matasellos u otro elemento que se han despachado a tiempo.

Si el día fijado para la apertura fuese declarado no laborable o inhábil para la Administración Pública Municipal, dicho acto tendrá lugar el siguiente día hábil laborable a la misma hora.

ART. 8: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 días contado desde la fecha de apertura de sobres. El desistimiento de la oferta antes del vencimiento del plazo de validez

establecido deberá ser comunicado en forma fehaciente al municipio.

ART. 9: EL bien en cuestión será dado a publicidad en los lugares públicos del Municipio, Juzgado de Paz y sede policial, medios de comunicación (radiales y gráficos) locales.

ART. 10: La adjudicación la efectuará el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M). La adjudicación recaerá a favor de la oferta que resulte evaluada como la más conveniente para el municipio. En caso de que existan dos o más ofertas que resulten ser idénticamente evaluadas, la Municipalidad de General Cabrera se reserva el derecho de seleccionar la que juzgue más conveniente, siempre que esté dentro de las bases y condiciones establecidas. Las propuestas que no se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones no serán tomadas en consideración.

La adjudicación será notificada al interesado y al resto de los oferentes. Al mismo tiempo se procederá a la devolución de las garantías de oferta. La devolución de las garantías de ofertas no implica el retiro o caducidad de los proponentes a los que no se adjudicó la licitación.

La presentación de una sola oferta, no será causal de la anulación automática de la licitación salvo que así lo decida el Departamento Ejecutivo luego de la evaluación de dicha oferta.

El Departamento Ejecutivo podrá declarar desierta la licitación cuando ninguna de las ofertas satisfaga las exigencias establecidas en el presente.

ART. 11: LOS Ingresos a producirse por la venta de los Bienes mencionados serán imputados a la cuenta presupuestaria de Ingresos del Presupuesto de Recursos vigente: 1.4.01.02 VENTA DE BIENES MUEBLES.

ART. 12: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 24 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 094/22

Art.1º: OTORGAR un subsidio de \$107.000,00 (pesos ciento siete mil c/ 00/100) en concepto de pago por el mes de Febrero de acuerdo a lo enunciado en el Visto a los Sres.:

APPELLIDO Y NOMBRE	MONTO	FIRMA
AYALA, María	\$7.000,00	
BIGO, Norma	\$10.000,00	
CASTRO, Francisco	\$31.000,00	
CASTRO, Claudio	\$10.000,00	
LUNA, Valentin	\$27.000,00	
ROCA, Fabricio	\$22.000,00	
TOTAL	\$107.000,00	

Art. 2º: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 25 de Febrero de 2022

## DECRETO N° 095/22

Art. 1°: OTORGAR el período de licencias obligatorias por el año 2021, al personal que se desempeña en esta Municipalidad, de acuerdo al siguiente organigrama:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DÍAS	FECHA
095	VIERA, GUSTAVO CARLOS	10	07/03/2022 al 18/03/2022
121	SALCEDO, MARCELA ALEJANDRA	30	02/03/2022 al 13/04/2022
586	HEREDIA, CLAUDIA SUSANA	05	02/03/2022 al 08/03/2022
704	PARRELLO, MARIO ALBERTO	10	02/03/2022 al 15/03/2022
727	ESCOBAR, JULIA	05	02/03/2022 al 08/03/2022
727	ESCOBAR, JULIA	05	21/03/2022 al 28/03/2022
878	YOERG, GABRIELA FAMET	10	02/03/2022 al 15/03/2022

Art.2°: EL presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.-

Art.3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 25 de Febrero de 2022.

## DECRETO N° 096/22

Art.1°: Rectificar el Presupuesto de Gastos de forma retroactiva al día 18 de Febrero de 2022 según el siguiente detalle:

PARTIDAS A REFORZAR:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES.VIGENTE	REFUERZO	PRES.ACTUAL.
2.1.09.06	EVENTOS, ENCUENTROS Y OLIMPIADAS	60,000.00	300,000.00	360,000.00
2.1.13.01	DEUDA EJERCICIOS ANTERIORES	11,745,000.00	2,000,000.00	13,745,000.00
2.1.15.02	ASIGNACIONES FAMILIARES CASA HOGAR G.C.	130,000.00	500,000.00	630,000.00
SUB-TOTAL: 2.1. DE FUNCIONAMIENTO			\$2,800,000.00	

<b>TOTAL REFUERZO DE PARTIDAS:</b>	\$ 2,800,000.00
------------------------------------	-----------------

PARTIDAS A DISMINUIR:

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRES.VIGENTE</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>PRES.ACTUAL.</b>
2.1.01.52	CREDITO ADICIONAL P/REFUERZO DE PARTIDAS	4,900,000.00	2,800,000.00	2,100,000.00
SUB-TOTAL: 2.1. DE FUNCIONAMIENTO			\$ 2,800,000.00	

<b>TOTAL DISMINUCIONES DE PARTIDAS</b>	\$ 2,800,000.00
----------------------------------------	-----------------

PRESUPUESTO VIGENTE DE INGRESOS	\$ 1,010,640,000.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE INGRESOS	\$ 1,010,640,000.00
PRESUPUESTO VIGENTE DE EGRESOS	\$ 1,010,640,000.00
REFUERZO DE EGRESOS	\$ 2,800,000.00
DISMINUCIÓN DE EGRESOS	\$ 2,800,000.00
PRESUPUESTO ACTUAL DE EGRESOS	\$ 1,010,640,000.00

Art. 2º: CON la presente Rectificativa, que asciende a la suma de \$2.800.000,00, éste no modifica el saldo total del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que sigue establecido en la suma de \$1.010.640.000,00.

Art. 3º: EL presente Decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas.

Art. 4º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

# Resoluciones

Las resoluciones son firmadas por el Presidente del Concejo Deliberante a cargo del Ejecutivo Municipal Guillermo D. Cavigliasso y el Secretario de Gobierno Ricardo Falzetti

---

General Cabrera, 09 de Febrero de 2022

## Resolución N° 006/22

Art. 1º: DAR de BAJA la Habilitación Municipal para el Servicio de Transporte de Pasajeros N° 02 cuyo titular es OL-

GUIN DAVID ALEJANDRO DNI 22.013.225 , la que en consecuencia vuelve a estar a disposición del Departamento Ejecutivo Municipal para otorgarla nuevamente de acuerdo al sistema de reasignación del Artículo N° 7 de la Ordenanza 1162/08.

Art. 2°: NOTIFICAR al Sr. OLGUIN DAVID ALEJANDRO, y a la Dirección de Tránsito Municipal de la presente Resolución a los fines que hubiere lugar.

Art. 3°: La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y archívese.

---

General Cabrera, 15 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 007/22**

ART.1.- CONCEDER al Sr. BUFFARINI MARCELO FABIAN, D.N.I.: 20.324.296, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta de Pañales y Accesorios de Bebe) en el local ubicado en 9 de Julio 1302, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 15 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003288 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 15 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 008/22**

ART.1.- CONCEDER a la Sra. PERLO ANTONELLA DEL VALLE, D.N.I.: 34.208.818, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta Ambulante de Accesorios de Acero Blanco y Armado de Accesorios de Bijouterie) en el local ubicado en 20 de Septiembre 378, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 15 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003289 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 16 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 009/22**

ART.1.-OTORGAR al Sr. GIORGETTI ANDRES VITO, DNI N°: 39.324.067, con domicilio comercial en calle Bv. Buenos Aires 952, de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00003162 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el código 61.0290 a COMERCIO P/ MENOR NO CALIFICADO (Kiosco - Almacén), a partir del 16/02/2022.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 16 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 010/22**

ART.1.- CONCEDER a la Sra. TALAMONA LILIANA NOEMI, D.N.I.: 24.002.523, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Venta al por Menor en Kioscos y Polirubros) en el local ubicado en Bv. Buenos Aires 952, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 16 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003290 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 17 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 011/22**

ART.1.-OTORGAR al Sr. ANTINORI ABEL LUIS, DNI N°: 11.756.975, con domicilio comercial en calle 9 de Julio 742, de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00000434 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el código 61.0297 FLORETIAS, a partir del 31/01/2022.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 17 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 012/22**

ART.1.- CONCEDER al Sr. VISSIO ESTEBAN, D.N.I.: 39.612.197, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0297 FLORETIAS (Vivero y Regalaría) en el local ubicado en 9 de Julio 742, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 17 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003291 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 17 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 013/22**

ART.1.-CONCEDER al Sr. VISSIO JULIO CESAR, D.N.I.: 23.557.919, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 28.0000 IMPRENTA. EDIT. INDUSTRIAL. CONEXA, en calle 9 de Julio 742, de esta ciudad, a partir del día 17 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003207 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 21 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 014/22**

ART.1.- CONCEDER al Sr. FALZETTI LUCIO, D.N.I.: 37.107.187, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Ventas de Tortas y Postres) en el local ubicado en 12 de Octubre 654, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 21 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003292 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 21 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 015/22**

ART.1.- OTORGAR a la Sra. RODRIGUEZ PAULA, DNI N°: 16.716.918, con domicilio comercial en calle 20 de Septiembre 881, de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 00001964 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el código 61.0290 COMERCIO P/ MENOR NO CALIFICADO (Venta de Tortas y Postres), a partir del 20/02/2022.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---



General Cabrera, 21 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 016/22**

ART.1.- OTORGAR al Sr. RANCO ERNESTO, DNI N°: 6.605.006, con domicilio comercial en calle La Rioja 1789, de la Cuidad de Villa María, la BAJA de la habilitación N° 00003007 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el código 61.0184 DISTRIB.INDEP.PROD. ALIM.BEBID (Venta de Pescados Frescos.), a partir del 20/02/2022.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 21 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 017/22**

ART.1.- CONCEDER al Sr. RANCO DAVID ERNESTO, D.N.I.: 32.771.813, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Ventas de Pescados y Productos de la Pesca) en el local ubicado en Uruguay 357, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 21 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003293 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 018/22**

ART.1.- CONCEDER al Sr. CORIA MARCOS ARIEL, D.N.I.: 31.894.063, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0290 COMERCIO P/MENOR NO CALIFICADO (Ventas de Motocicletas y de Repuestos de Motos) en el local ubicado en Av. San Martín 1495, de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 22 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003294 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 019/22**

ART.1.-CONCEDER al Sr. SESE EDUARDO JAVIER, D.N.I.: 27.611.962, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 85.0900 SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS (Reparación y Mantenimiento de Equipos de Telefonía y Comunicación), en calle Bv. Italia 618, de esta ciudad, a partir del día 22 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003084 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 020/22**

ART.1.-OTORGAR al Sr. ALTAMIRANO HUGO DANIEL, DNI N°: 16.289.295, con domicilio comercial en calle Rioja 570, de esta Cuidad, la BAJA de la habilitación N° 00000734 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el código 86.0301 REPARACION DE AUTOMOTORES (Taller Mecánico), a partir del 22/02/2022.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 021/22**

ART.1.-OTORGAR al Sr. RODEIRO GONZALO, DNI N°: 34.559.903, con domicilio comercial en calle 9 de Julio 70, de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 000002122 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el código 86.0301 REPARACION DE AUTOMOTORES (Taller Mecánico), a partir del 22/02/2022.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 022/22**

ART.1.-OTORGAR a la Sra. VERA CAROLINA, DNI N°: 40.678.728, con domicilio comercial en calle Bv. España 408, de esta Ciudad, la BAJA de la habilitación N° 000003121 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el código 20.0500 MANUF. PRODUCTOS DE MOLINO (Panadería), a partir del 22/02/2022.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 22 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 023/22**

ART.1.-CONCEDER a la Sra. CABRERA GEORGINA MARISOL, D.N.I.: 40.364.596, la autorización correspondiente realizar el cambio de domicilio en sus actividades comerciales en el rubro 61.0160 GENEROS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR (Venta de Ropa y Calzados para Niños), en calle 9 de Julio 681, de esta ciudad, a partir del día 22 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003228 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 024/22**

ART.1.- CONCEDER a la Sra. GARELLI BETIANA SOLEDAD, D.N.I.: 29.556.682, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 33.0900 FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALES NO CLASIFICADOS EN OTROS LADOS (Artesanías en Cerámica ) en el local ubicado en Tucumán 850 , de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 23 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003295 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 025/22**

ART.1.- CONCEDER al Sr. URQUIZA MARCELO EDUARDO, D.N.I.: 22.856.372, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 85.0200 RESTAURANTE, CAFÉ, TABERNAS Y OTROS (Resto Bar) en el local ubicado en 9 de Julio 628 , de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 23 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003296 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 23 de Febrero de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 026/22**

ART.1.- CONCEDER a la Sra. GOMEZ DEBORA MELISA, D.N.I.: 35.671.253, la autorización correspondiente para iniciar actividades comerciales en el rubro 61.0183 ABASTECIMIENTO DE CARNE, 61.0210 ALMACENES Y ESTABLECIMIENTO VENTA DE ALIMENTOS (Pollería y Almacén), en el local ubicado en Junín 1081 , de la ciudad de General Cabrera, a partir del día 23 de Febrero de 2022, bajo el número de Inscripción N° 00003297 en la Tasa por Servicios de Inspección General e Higiene que inciden sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios,

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

General Cabrera, 2 de Marzo de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 027/22**

ART.1.- NO RENOVAR el contrato de trabajo al Sr. ARAUJO BRAIAN GERMAN, DNI: 39.026.144, Legajo 975, por las reiteradas faltas injustificadas y las sanciones acumuladas por las mismas.

ART.2- ENVIAR copia a los interesados a sus efectos.

ART.3- LA presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno

ART.4- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

---

---

Febrero de 2022, General Cabrera

